



MENDOZA, 10 de febrero de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0018330/2021** y la Resolución N° 677/2021-CD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el visto el Consejo Directivo aprobó el concurso convocado por Resolución N° 446/2021-CD y designó a la docente Guadalupe Soledad DÍAZ (DNI N° 37.613.675) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter interino, en el marco de la Ordenanza N° 6/2018-CD.

Que, en virtud del informe de la Dirección de Recursos Humanos, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la agente designada, conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 7 de la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos.

POR ELLO,

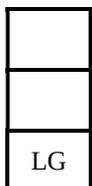
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ESTABLECER el QUINCE (15) de febrero de 2022 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de **Guadalupe Soledad DÍAZ (DNI N° 37.613.675)** en un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter interino**, cuya designación fue resuelta por la Resolución N° 677/2021-CD.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo